

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

1. COMPROMISO GENERAL

La alta dirección de Seguridad Jano Ltda, empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, declara formalmente su compromiso ético, legal y operacional con el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, conforme a las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad.

Este compromiso es un pilar de nuestra cultura organizacional y se refleja en la planificación, ejecución, control y mejora continua de nuestros servicios, así como en todas las decisiones estratégicas y operativas. Se extiende a las relaciones con clientes, proveedores, contratistas, colaboradores, autoridades y comunidades, garantizando que nuestras actividades contribuyan a la seguridad sin menoscabar los derechos y libertades fundamentales.

2. MARCOS INTERNACIONALES DE REFERENCIA

Nuestra Declaración se fundamenta en el cumplimiento y aplicación de los siguientes marcos y buenas prácticas internacionales:

- ❑ Código Internacional de Conducta para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICoC): como guía para el uso responsable de la fuerza, la conducta ética y la rendición de cuentas.
- ❑ Documento de Montreux: como referencia sobre las obligaciones jurídicas internacionales y buenas prácticas aplicables a empresas de seguridad, especialmente en contextos complejos o de riesgo.
- ❑ Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (Marco “Proteger, Respetar y Remediar”): como orientación para la debida diligencia y el acceso a mecanismos de reparación efectivos.
- ❑ Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR): aplicables a operaciones en zonas de riesgo y con especial atención a la interacción con comunidades.
- ❑ Otros compromisos y tratados internacionales de derechos humanos reconocidos por el Estado colombiano, incorporados a nuestra operación.

3. EXPECTATIVAS Y COMPROMISOS HACIA LAS PARTES INTERESADAS

Reconocemos y valoramos las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés y nos comprometemos a:

- ❑ No ser cómplices de abusos a los derechos humanos y actuar de manera preventiva ante cualquier riesgo identificado.
- ❑ Prevenir y sancionar la discriminación, el uso excesivo o arbitrario de la fuerza, el trabajo forzado o infantil, la trata de personas y cualquier forma de violencia o intimidación.

- ❑ Garantizar canales accesibles, confidenciales y seguros para quejas, reclamaciones y denuncias, asegurando su tratamiento oportuno, justo y transparente.
- ❑ Aplicar la debida diligencia en la selección, contratación y supervisión de personal, proveedores y subcontratistas, exigiendo el mismo compromiso en materia de derechos humanos.
- ❑ Proteger la vida, la integridad y la dignidad de todas las personas con las que interactuamos, incluso en situaciones de alto riesgo.

4. IMPLEMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para dar cumplimiento a esta Declaración:

- ❑ Está documentada, implementada, mantenida y actualizada dentro del Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad.
- ❑ Es aprobada y firmada por la Gerencia General y difundida a todo el personal.
- ❑ Se publica en medios internos y externos: Plataforma Site, sitio web corporativo, manuales de inducción, capacitaciones, entre otros.
- ❑ Se comunica activamente a empleados, clientes, proveedores, contratistas, autoridades y comunidades donde prestamos servicio.
- ❑ Es objeto de revisión periódica en comités de dirección y auditorías internas y externas, para garantizar su vigencia y efectividad.

5. RESPONSABLE DE SU MANTENIMIENTO

La Gerencia General y el Representante del Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad son responsables de su aplicación, revisión y mejora, en coordinación con la Dirección de Operaciones, Gestión del Riesgo y área de Talento Humano.

El cumplimiento de esta Declaración se monitorea a través de indicadores y registros documentales, asegurando su trazabilidad y facilitando la rendición de cuentas a sus partes interesadas.



LUIS FERNANDO SERRANO TASCON
GERENTE GENERAL

VERSIÓN: 0

FECHA DE VIGENCIA: 05/08/2025